



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los oficios número TES/253/2018, TES/292/2018 y TES/322/2019, de fecha veintiuno de mayo, veinte de junio y ocho de julio del año en curso, signados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- III. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/318/2019, de fecha cinco de julio del año dos mil diecinueve, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como los oficios número CJET/CA/109/2019 y 801/C/2019, ambos de fecha ocho del mes y año en curso, signados, el primero por los Consejeros de la Judicatura y el segundo, por el Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí.

ASISTENTES: -----

Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Presidente -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

ACUERDO II/40/2019. Oficios número TES/253/2018, TES/292/2018 y TES/322/2019, de fecha veintiuno de mayo, veinte de junio y ocho de julio del año en curso, signados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con los oficios número TES/253/2019, TES/292/9 y TES/322/2019, de fecha veintiuno de mayo, veinte de junio y ocho de julio del año en curso, signados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales remite información financiera y presupuestal del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año dos mil diecinueve, en términos de los artículos 100, 101, 101 Bis, fracción III, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura del Estado toma conocimiento y aprueba el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia al mes de junio del año dos mil diecinueve. Comuníquese esta determinación a la Tesorería y Contraloría del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO III/40/2019. Oficio número TES/318/2019, de fecha cinco de julio del año dos mil diecinueve, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como los oficios número CJET/CA/109/2019 y 801/C/2019, ambos de fecha ocho del mes y año en curso, signados, el primero por los Consejeros de la Judicatura y el segundo, por el Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí.

Dada cuenta con el oficio número TES/318/2019, de fecha cinco de julio del año dos mil diecinueve, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como los oficios número CJET/CA/109/2019 y 801/C/2019, ambos de fecha ocho del mes y año en curso, signados, el primero por los consejeros de la Judicatura y el segundo, por el Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí, este Consejo determina hacer suyas las opiniones que vierten tanto los consejeros como el Contralor, como resultado de la revisión a la información financiera y presupuestal proporcionada por la



Tesorería, en relación con la integración de la cuenta pública correspondiente al trimestre Abril – Junio de dos mil diecinueve. Asimismo, en cumplimiento con lo que se establece en el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se determina remitir los oficios de cuenta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales correspondientes, debiendo comunicar lo anterior al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con catorce minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. -----

Magistrado Mario Antonio de Jesús
Jiménez Martínez.
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lic. Martha Zenteno Ramírez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Leticia Caballero Muñoz
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lic. Álvaro García Moreno
Integrante del Consejo de la
Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Dra. Mildred Murbartían Aguilar
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

José Juan Gilberto De León Escamilla
Secretario Ejecutivo del Consejo
de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala